

Nota de prensa:

REUNION DE LA PLATAFORMA DE ACCION FEMINISTA CANARIA CON GRUPOS PARLAMENTARIOS.



Representantes de las organizaciones agrupadas en el Foro contra la Violencia de Género y en la Plataforma de Acción Feminista Canaria, se han reunido con el Grupo Nacionalista Canario (CC-CCN-PNC) y el Grupo Mixto (NC-PIL) en el Parlamento de Canarias PARA PROPONER UN PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO CANARIO. A favor de

mantener la actual regulación legal en los casos de procedimientos de guarda, custodia y alimentos de hijos/as extramatrimoniales, separación o divorcio. En concreto, que el modelo de custodia siga dependiendo de las necesidades de los niños y niñas, en función de cada situación familiar, y no haya un modelo preferente de custodia compartida impuesta judicialmente, tal y como ha anunciado el Ministro Gallardón.

Dichas organizaciones igualmente, se han dirigido a los grupos de los Cabildos y los Ayuntamientos con la misma finalidad. Los grupos parlamentarios fueron informados sobre la campaña de recogida de adhesiones asociativas y de firmas personales dirigidas al Ministro Gallardón, para el mantenimiento de la actual legislación (Es la primera vez que una propuesta de movilización política de los grupos feministas del Estado sale desde Canarias hacia el resto de las Comunidades Autónomas).

Esperan recabar firmas para que los poderes públicos mantengan la actual regulación, y critican “la campaña de “desinformación desarrollada por los colectivos que defienden un cambio legislativo para que la custodia compartida sea impuesta judicialmente como modelo preferente”. Igualmente, denuncian la actitud “poco responsable con los derechos de los y las menores” del Gobierno del Estado, tras el anuncio hecho por el Ministro Gallardón en el sentido de aceptar dicha modificación del Código Civil vigente.

Las organizaciones argumentaron que “el actual ordenamiento ya establece la posibilidad de que los padres y madres compartan las labores de crianza de los/as menores una vez se ha disuelto el vínculo conyugal o

sentimental, en caso de acuerdo o sin éste, puesto que el Juez o Jueza puede acordar la custodia compartida con informes de fiscalía y de acuerdo con el interés del o la menor". También afirmaron "que se estima como la situación más beneficiosa para el niño/a, siempre y cuando permita un adecuado desarrollo integral del o la menor. Podrá adoptarse dicha medida cuando los progenitores reúnan condiciones similares de disponibilidad para el cuidado de hijos e hijas, con respuesta positiva de éstos/as siendo requisito, entre otros, que vivan cerca para facilitar los cambios de vivienda sin que perjudique a las relaciones sociales del o la menor (escolares, de amistades, actividades, etc.)"

Según el informe aportado por la Plataforma y el Foro **"No es cierto que se esté denegando sistemáticamente la custodia a los hombres, simplemente no se concede lo que no se pide. Las cifras nos indican que hoy las sentencias de custodia compartida se solicitan en muy pocos casos"**. Según las cifras que registran los estudios consultados, no llegan al 8% los padres que lo solicitan. Los colectivos argumentan que **"introducir una modificación a favor de la custodia compartida impuesta judicialmente, no aportará mejoras a la convivencia social y sí perjuicios a los derechos de los y las menores"**. Igualmente, se afirma **"Creemos que las razones que inducen a exigir cambios en esta materia se relaciona con cuestiones que no tienen que ver con el supremo interés del o la menor"**. En concreto, y según las organizaciones firmantes, se basa en los problemas económicos de los progenitores, y no en los problemas afectivos y educativos de los y las hijas.

En el transcurso de la reunión se valoraron, además del informe presentado, otras informaciones, como el hecho de que "Save the Children", una de las más prestigiosas organizaciones internacionales en defensa de la infancia, se ha pronunciado por el mantenimiento del modelo de custodia vigente hasta hoy como garantía de la mejor forma de proteger los derechos de los hijos e hijas. Y que las experiencias europeas de custodia compartida impuesta judicialmente están provocando un elevadísimo nivel de conflictividad familiar y daño a los y las niñas, denunciada por las organizaciones protectoras de la infancia.

Las organizaciones concluyen que **"no estamos en contra del modelo de custodia compartida pero sí rechazamos que sea la única alternativa y que se imponga frente a la negativa de una de las partes. Apostamos por una coparentalidad responsable que garantice el bienestar de las y los menores antes y después de una separación, pero somos conscientes, como se ha mencionado, que las desigualdades de género impiden o dificultan en muchas ocasiones esta corresponsabilidad. Sin una verdadera educación en igualdad y un ejercicio responsable de la paternidad, los derechos para las mujeres seguirán sufriendo vulneraciones y menoscabos"**.

Los y las representantes parlamentarios de los grupos Nacionalista y Mixto estuvieron de acuerdo con las valoraciones de las organizaciones feministas y se comprometieron a tratarlo con el resto de los grupos, a fin de promover un pronunciamiento del Parlamento Canario.

FORO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE TENERIFE.

PLATAFORMA DE ACCIÓN FEMINISTA CANARIA.